



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 261 - 2015

29 MAY. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 421-2015/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML emitido por la Sub Gerencia de Personal; y la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto en el Informe N° 081-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 142-2014 de fecha 30 de Abril de 2014, se aprobó la Modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP; así como la Modificación del Manual de Organizaciones y Funciones MOF del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, modificación a que se refiere la nueva denominación de los Órganos de la Alta Dirección y la inclusión de los requisitos mínimos contenidos en el MOF; el mismo que modificó la Resolución de Gerencia General N° 473-2013 de fecha 27 de diciembre de 2013;

Que, la Resolución de Gerencia General N° 216-2010, de fecha 23 de septiembre de 2010, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP; que consta de 571 plazas, contenido en 14 folios; modificación a que se refiere la incorporación de nuevos cargos por la administración del Parque Miguel Baquero;

Que, según los informes de visto, el Informe N° 421-2015/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML emitido por la Sub Gerencia de Personal; y la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto en el Informe N° 081-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, resulta necesario modificar y reorganizar los cargos en el CAP, sin que esto implique un incremento en los cargos y en el presupuesto previsto; lo que permitirá atender de manera adecuada las nuevas necesidades de servicio que se derivan del nuevo estatuto vigente aprobado con la Ordenanza N° 1784-MML de fecha el 31/03/2014; de igual forma precisa que dicha reorganización de cargos ha sido elaborado de conformidad a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014/SERVIR/PE; y, en consecuencia se hace necesario también modificar el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de acuerdo a los cargos contenidos en el CAP;

De conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 31/03/2014, la delegación concedida por el Consejo Administrativo mediante el Acuerdo N° 010 - 2015 y N° 011 - 2015; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014/SERVIR/PE;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - Aprobar la Modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de SERPAR LIMA, por reordenamiento de cargos; que consta de 571 cargos contenido en 6 folios que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO - Aprobar la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP de SERPAR LIMA, por reordenamiento de cargos; que consta de 571 plazas contenido en 17 folios que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Form with fields for transcription and signature. Includes handwritten 'U. Inf.' and '29 JUL 2015'. Signature of Lic. Adm. ZEVIRA CARDENAS PAJUELO, Directora Administración Documentaria.

JORGE HURTADO HERRERA Secretario General SERPAR

